



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



130.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 24-28 de junio de 2002

Punto 3.3 del orden del día provisional

CE130/7 (Esp.)

29 abril 2002

ORIGINAL: INGLÉS

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

Según lo estipulado en el documento *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales*, “El Comité Ejecutivo de la OPS nombrará el Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales, compuesto por tres miembros, cuyos mandatos llegarán a su fin simultáneamente con el fin de sus mandatos en el Comité Ejecutivo”.

El Comité Permanente está compuesto actualmente por Bolivia, Jamaica y Perú.

1. Examen de las organizaciones no gubernamentales (ONG) que mantienen relaciones oficiales con la OPS

Según el párrafo 5 de los *Principios*, “El Comité Permanente examinará normalmente cada cuatro años la colaboración con las ONG que tienen relaciones de trabajo oficiales con la OPS y, habida cuenta de los resultados de los planes de trabajo bienales, de las actividades llevadas a cabo durante el período en cuestión y del plan de trabajo propuesto para el siguiente cuatrienio, formulará una recomendación al Comité Ejecutivo acerca de si conviene o no mantener esas relaciones”.

La OPS mantiene relaciones oficiales con 17 ONG. Cuatro de ellas deben someterse a revisión en 2002. En consecuencia, el Comité Permanente examinará las siguientes ONG en su reunión de junio y recomendará al Comité Ejecutivo, en cada caso, si conviene o no continuar las relaciones oficiales:

./..

- Organización Internacional de Asociaciones de Consumidores (CI-ROLAC)
- Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI)
- Unión Latinoamericana contra las Enfermedades de Transmisión Sexual (ULACETS)
- Coalición Nacional de Organizaciones que prestan Servicios de Salud y Sociales a los Hispanos (COSSMHO) cuyo nuevo nombre es Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos

En las reuniones anteriores del Comité Permanente, a todas las ONG mencionadas se les concedieron prórrogas inferiores a los cuatro años plenos de relaciones oficiales, para que tuvieran tiempo de preparar un informe satisfactorio sobre sus actividades de colaboración con la OPS, así como un plan de trabajo para el siguiente cuatrienio.

2. Solicitudes recibidas

Según el párrafo 4.3 de los *Principios*, en la sesión de junio del Comité Ejecutivo, el Comité Permanente examinará las solicitudes presentadas por las ONG (en conformidad con los criterios establecidos en los *Principios*) y formulará recomendaciones en este sentido al Comité Ejecutivo.

Al 31 de enero de 2002, fecha de entrega de las solicitudes que habrán de considerarse este año, había presentado su documentación completa el siguiente aspirante:

- Fundación Interamericana del Corazón (FIAC)

El Comité Permanente estudiará esta solicitud en su reunión de junio y hará una recomendación al respecto al Comité Ejecutivo.